



"La mal llamada Ley de Reparación histórica ha sido un saqueo a los jubilados"

MARIO HERNÁNDEZ :: 07/09/2018

Entrevista con Mario Diamonte, de Jubilados Clasistas

¿Qué novedades hubo durante el último mes respecto de la situación de los jubilados?

Antes de hablar de los jubilados quiero dar un enorme saludo a las mujeres luchadoras que vienen peleando por el aborto legal, seguro y gratuito. Respecto de los jubilados un tema que me interesa desarrollar tiene que ver con el Fondo de Garantía y Sustentabilidad (FGS).

La última novedad es el anuncio del ajuste de septiembre para los jubilados: el 6.68% y que en septiembre va a dar un acumulado del 19.02%.

Para todo el año ¿no?

Hay un último ajuste en diciembre. El acumulado con este 6.68% a septiembre va a ser de 19.02% que va a estar por debajo de la inflación acumulada a ese momento. Solamente en el primer semestre la inflación fue del 16%. Pero los jubilados sabemos que el costo de la canasta básica de los jubilados y, sobre todo, lo que tiene que ver con medicamentos se ha incrementado más que el promedio de la inflación. Con lo que seguimos perdiendo ante el proceso inflacionario y más aún con los últimos anuncios de los aumentos tarifarios y la disparada de la inflación. Con esto el haber mínimo a septiembre va a ser de \$ 8.637. El aumento en el haber mínimo es de \$ 541. Esto no solo no mueve el amperímetro sino que refleja el cuadro de miseria que golpea a una inmensa mayoría de los jubilados.

Es lo que le llegó a mi suegra en la boleta de luz.

Esto lo hemos hablando en otra oportunidad, el jubilado tiene que elegir entre comer o comprar medicamentos.

Así titulé la nota que hicimos y salió publicada en varios sitios web, entre ellos, Anred.org, Lahaine.org, Rebelión.org y Argentina Indymedia, que fue muy completa porque pudimos hacer un programa de una hora en la que abordamos una serie de temas donde no estuvo ausente este mentado Fondo de garantía y sustentabilidad que es el objetivo de máxima del gobierno de Cambiemos.

Y del FMI.

Bueno estamos hablando de lo mismo, estamos gobernados por un tándem Cambiemos- FMI.

Exacto. Respecto de ese programa que hicimos y todas las réplicas que tuvo, recibí muchos comentarios elogiosos y te vuelvo a agradecer.

Estamos en peligro porque se ve que al gobierno de Cambiemos le molesta este tipo de medios alternativos que se hacen eco de estos temas. Fuimos apercibidos 39 programas radiales que es el paso previo a la expulsión del Registro de Medios Vecinales. Porque supuestamente no cumplimos con un porcentaje requerido respecto de las temáticas vinculadas a la Ciudad de Buenos Aires. Te voy a pasar una declaración para que la suscribas junto a los compañeros de Jubilados Clasistas. El 15 de agosto estuvimos frente a la sede del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires haciendo una conferencia de prensa.

Desde ya contá con nosotros.

Continuemos con el tema del Fondo de garantía y sustentabilidad.

El FGS se constituye mediante un Decreto en el año 2007, es el Decreto 897 del 12 de julio de 2007. A partir de la nacionalización de las AFJP mediante la ley 26.425 que se promulga el 4 de diciembre de 2008, los fondos acumulados en las AFJP pasan a constituir el FGS; era una cantidad muy grande de dinero.

Han pasado prácticamente 10 años. El FGS está dirigido por un Comité ejecutivo y hay un Consejo asesor constituido por organizaciones cuyas consideraciones no tienen un valor efectivo, que también elaboran actas y tiene que informar a la Comisión bicameral de seguimiento el funcionamiento del FGS, sus inversiones, etc. El último informe es del 25 de abril de 2018.

Hago este señalamiento porque a ese momento se calculaba que los activos del FGS equivalían a un billón doscientos sesenta mil millones de pesos, que traducido a dólares eran aproximadamente sesenta y dos mil millones de dólares.

Una cifra importante.

Muy importante. Me interesa destacar esto y seguirlo de cerca, porque según muchos analistas desde entonces el FGS tuvo una pérdida patrimonial de aproximadamente dieciocho mil millones de dólares. Esto sucedió por dos razones fundamentalmente, la brutal devaluación del peso, que se da precisamente con posterioridad a la aparición de la última acta, desde abril no se informa más y es justamente cuando se produce este terremoto financiero que estamos pagando los trabajadores, explotados y particularmente los jubilados.

Esto es porque el 56.6% de la totalidad del FGS está constituido por títulos públicos nacionales, estos están nominados en pesos, la devaluación del peso ha sido brutal y, por lo tanto, parte de la deuda quedó licuada. ¡Licuaron la deuda que el Estado tiene con los jubilados!

El Estado si quisiera preservar el FGS tendría que mantener actualizados los montos de la deuda que ha contraído con los jubilados. Por supuesto es una deuda impuesta, no ha habido ningún consenso por parte de los jubilados.

Ni se deben haber enterado.

Figura en las actas pero no son publicadas en los medios masivos de comunicación y es muy poca la gente que tiene el hábito de leerlas, además hay que hacerlo acompañado de un contador porque no es algo simple de leer.

Entonces, casi el 56% del FGS está constituido por títulos nacionales, también hay títulos de empresas y empresas estatales, pero lo central son los títulos nacionales. El 19.4% está constituido por acciones de empresas privadas, bancos y energéticas. En ese período se produjo un derrape total de las acciones, es decir, que la sumatoria de la licuación de la deuda del Estado con los jubilados a través de los títulos públicos, más el derrape de las acciones, es lo que los analistas que investigan el funcionamiento del FGS, consideran prácticamente 18.000 millones de dólares.

Qué ha pasado en estos diez años con el FGS es la gran pregunta. Se invierte en empresas, emprendimientos productivos, préstamos a las provincias. Esto es interesante, a partir de la sanción de la Ley 27.260 que es la de Reparación histórica, se establece que el Anses le tiene que hacer un préstamo a las provincias que a marzo de 2018 totalizaba 63.000 millones de pesos. Obviamente acá tenemos que ese préstamo ha quedado licuado.

Esa Ley mal llamada de Reparación histórica, en realidad ha sido un saqueo a los jubilados y al FGS, establecido por la ley firmada y votada por todo el arco opositor con excepción de la bancada del PO y el FIT. No voy a dejar de denunciar esto porque no faltan opositores que se rasgan las vestiduras diciendo que nos estafan a los jubilados, cuando ellos firmaron la sanción de esta ley.

Habría que ver qué dice la diputada que hacía el "Rinconcito de los jubilados", Mirta Tundis.

Ella justificaba este acuerdo diciendo que finalmente algo se otorgaba a los jubilados. Recordemos que la 27.260 fue sancionada fundamentalmente para terminar con la litigiosidad previsional.

Cosa que tampoco logró.

A eso iba. Lejos de lograrlo, la litigiosidad está creciendo, no solo por aquellos juicios que en su momento se hicieron por la mala liquidación de los haberes, que la propia Ley reconoce, porque de hecho se le otorga a una buena cantidad de jubilados una compensación de sus haberes, a aquéllos que no hicieron juicio, reconociendo que el Estado los había estafado en el cálculo del haber. Muchos de esos jubilados, que no hicieron la homologación del haber, ahora están haciendo juicio.

Por la mala liquidación del ajuste de marzo también.

Por el ajuste del 9%. Pero es lógico, si te meten la mano en el bolsillo, más allá de las movilizaciones, el juicio es una opción. Y se ha transformado en un problema muy grave para el gobierno. Lo que hace Anses es patear la pelota para adelante, postergar el pago de los juicios, apelar constantemente a la Corte Suprema.

El Fondo de Garantía y Sustentabilidad es una caja negra del Estado

El último anuncio, justo el día que se produce la tragedia de Moreno, con la pérdida de la vida de dos compañeros docentes, como consecuencia de la política criminal de Vidal en la provincia de Buenos Aires respecto de la educación pública, el impresentable del Presidente que tenemos en este país, con Vidal atrás, sale a comunicar una política de incremento de préstamos para los jubilados con dinero del Anses.

Hay quienes critican, con razón, que el préstamo a los jubilados lo hacen con el dinero de los jubilados, estaría bueno que Macri hiciera el préstamo con dinero de rentas generales. Pero no, lo hace con el dinero de los propios jubilados con quienes tiene contraída una deuda que no cumple porque no paga los juicios con sentencia firme. Esta es una rueda loca.

Y retomando el tema del FGS, hago el siguiente repaso sobre cómo está compuesto: títulos nacionales 56%, acciones 19.4%, proyectos productivos, que son préstamos a empresas privadas 7,4% del total de los fondos, préstamos a las provincias 5%, préstamos a los beneficiarios del SIPA y no beneficiarios del SIPA 6,2%. El SIPA es el Sistema Previsional Integrado Argentino que se constituye a partir de la Ley de nacionalización de las AFJP.

Además hay inversiones en fondos de inversión, títulos de entes estatales y autárquicos, obligaciones negociables que son porcentajes menores. En estos temas, de los fondos de inversión y las obligaciones negociables, hubo negociados con el FGS que han producido escándalos por la utilización de los fondos, por ejemplo, el escándalo con el reinado de Qatar, que hizo saltar por el aire a Blaquier que en ese momento era el director del FGS.

Las obligaciones negociables fueron compradas a Clarín, Cablevisión, Arcor, y son inversiones cuestionadas por los organismos que integran este tipo de cuestiones. Por ejemplo, el que denunciaba todo esto era el Fiscal De Vedia, que dirigía la Unidad fiscal que funcionaba en Anses, que después el gobierno para liquidar su funcionamiento la desfinanció y finalmente el Fiscal terminó yéndose. De Vedia se cansó de denunciar todo esto.

En los considerandos de por qué se constituye el FGS dice: "Desde 2008 con el traspaso de los fondos de las AFJP al ámbito del Estado, Anses es la encargada de administrar el Fondo de Garantía y Sustentabilidad que se creó en primera medida como resguardo para garantizar el pago de las jubilaciones y pensiones en casos de contingencias". Y más abajo dice: "[...] Y atenuar el impacto negativo que sobre el régimen de seguridad social pudiera tener la evolución de variables económicas y sociales". Nada de esto se ha cumplido en absoluto, el FGS funciona como una AFJP que hace inversiones en emprendimientos productivos, acciones, fondos de inversión, préstamos a las provincias, a planes de vivienda de las provincias, pero a los jubilados no destina nada.

Quiere decir que un billón doscientos sesenta mil millones de pesos, 62.000 millones de dólares en su momento, un fondo inmenso, es una caja negra del Estado. Es importante hacer esta consideración porque estamos hablando de valores contables, al bolsillo de los jubilados no llega nada de esto, no solo con este gobierno, el anterior que nacionalizó las AFJP fue el mismo que a través de Cristina Kirchner impidió la sanción del 82% móvil, del salario mínimo, que ahora a partir de esta Ley de reforma jubilatoria, también podrida contra los jubilados, sin embargo establece que el haber mínimo no puede ser menor al 82%

del salario mínimo.

En definitiva el FGS ha funcionado en estos 10 años, no como una garantía de que los jubilados recibamos una compensación en situaciones de emergencias, sino como una caja negra para el Estado. Fundamentalmente para enchufar deuda adquirida por el Estado a los jubilados mediante un "paga Dios", porque los títulos públicos no se ejecutan nunca. Por ejemplo, el FGS tiene Lebacs, en la corrida que hubo no participó Anses, por el contrario, le enchufaron más Lebacs. Esta es una denuncia importante, porque los fondos para que se otorgue el aumento que estamos reclamando no solo los Jubilados Clasistas sino muchas otras organizaciones, de que el haber mínimo del jubilado sea equivalente al costo de la canasta básica de un jubilado que hoy está en 21.000 pesos aproximadamente, los fondos existen, pero se utilizan para cualquier otra cosa que no tiene que ver con la situación que padecemos la inmensa mayoría de los jubilados de nuestro país.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-mal-llamada-ley-de